



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00138-00

M

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente de la referencia, sería del caso dar continuidad a la etapa procesal siguiente, sin embargo, se advierte que el apoderado demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de febrero de 2021, motivo por el cual se atiende este Despacho a lo dispuesto en la decisión mencionada y se requiere al abogado ejecutante para su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 106 del 2 de julio de 2021.